

BASES DE LA PROMOCIÓN
"RUTA DEL ROSCÓN SALADO 2022" DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

1.- OBJETO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013 organiza una promoción de ámbito local, denominada **"RUTA DEL ROSCÓN SALADO 2022"** (en adelante, la **PROMOCIÓN**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca EL ÁGUILA (en lo sucesivo, la **MARCA**), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a personas que se encuentren físicamente en Madrid. Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún y resultar ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el 22 de diciembre a las 00:00 y finalizará el 8 de enero de 2023 a las 23:59.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará a través de cartelería en los establecimientos hosteleros adheridos la PROMOCIÓN. Los establecimientos hosteleros adheridos la PROMOCIÓN se recogen en el Anexo I.

5.- CANAL

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores que completen la participación a través de las siguientes webs habilitadas para la PROMOCIÓN:
www.rutaselaguila.com/ruta-del-roscón-salado-madrid
www.rutaselaguila.com/madridsur

6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito.

7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

7.1) Concepto General

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. está realizando una PROMOCIÓN por la que el participante que cumpla con la mecánica descrita en la cláusula 7.3 podrá optar a los premios descritos en la cláusula 7.2.

7.2) Premio

Se repartirá UN (1) premio por cada una de las dos rutas que componen la PROMOCIÓN. Es decir, DOS (2) premios para el total de la PROMOCIÓN.

El premio consiste en:

- DOS (2) tarjetas monedero, una por cada ruta de la PROMOCIÓN, de CIENTO CINCUENTA (150) euros cada una para consumir en el establecimiento hostelero ganador de la ruta.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a trescientos euros (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil HEINEKEN ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

7.3) Mecánica

Para poder participar en la PROMOCIÓN los participantes deberán adquirir durante el periodo promocional y en uno de los establecimientos adheridos a la PROMOCIÓN, un combo de cerveza El Águila y un roscón.

Una vez adquiridos los dos productos promocionados recibirá por parte del barista un código alfanumérico para participar en la PROMOCIÓN, a través de una tarjeta promocional.

Tras la realización de la compra y habiendo recibido la tarjeta con el código promocional, el participante deberá completar su participación a través de las páginas web:

www.rutaselaguila.com/ruta-del-roscon-salado-madrid
www.rutaselaguila.com/madridsur

Para registrar la participación deberá cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los campos obligatorios solicitados, entre otros: código promocional, nombre, apellidos, email, fecha de nacimiento, código postal y establecimiento de compra. Asimismo, el consumidor para registrar la participación deberá valorar el establecimiento en que el que haya consumido el combo de cerveza El Águila y roscón.

8.- ELECCIÓN DEL GANADOR

Se considerará ganador la persona que, al comprar los productos objeto de la presente PROMOCIÓN, introduzca el código de participación recibido en la página web, puntué la tapa degustada y finalizada la PROMOCIÓN resulte premiado mediante sorteo certificado realizado a través de la aplicación web homologada SORTEA2 (www.sortea2.com).

Habrán un total de DOS (2) ganadores en la PROMOCIÓN, UN (1) ganador por ruta. Asimismo, se elegirán DOS (2) reservas por cada ruta.

9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar a alguno de los premios previstos en la presente PROMOCIÓN, el participante deberá:

- Ser mayor de edad; y
- Cumplir con la mecánica definida en el apartado 7.3) de las presentes bases.

Se aceptarán todas las participaciones que entren hasta el día 8 de enero de 2023 no más tarde de las 23:59 horas. A partir de esta hora, quedará cerrado el periodo de participación de la PROMOCIÓN.

La participación en la PROMOCIÓN podrá ser de forma indefinida, con la limitación de dos veces al día por usuario, y cada código promocional supondrá una nueva participación. Asimismo, un mismo participante sólo podrá resultar ganador una única vez durante todo el periodo promocional.

La MARCA recomienda el consumo responsable.

10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La fecha de inicio de PROMOCIÓN es el 22 de diciembre de 2022 a las 00:00 horas.
La fecha de finalización de la PROMOCIÓN es el 8 de enero de 2023 a las 23:59 horas.
- La fecha de elección de los ganadores coincidirá con la fecha de finalización de la ruta.

11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1 En la presente PROMOCIÓN, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 7.2) de las presentes bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

11.2 Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

11.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

11.4 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador del premio al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11.5 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del mismo.

11.6 El premio obtenido es intransferible. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el participante que hubiera resultado ganador. [En caso de no ser aceptado por el participante agraciado, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el ganador en reserva. En caso de que el premio no quedase aceptado por ninguno de los anteriores, éste se declararía desierto.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. exigirá de inmediato la devolución del mismo, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

11.7 El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir el premio podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar el premio, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. procederá según lo estipulado en el apartado primero del presente apartado.

11.8 Los gastos de envío del premio quedará por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.9 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), los gastos de desplazamiento del ganador al lugar del evento **no** correrán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.10 En caso de que los premios estén sometido a los términos y condiciones de un proveedor externo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de los mismos, siendo el ganador quien deberá ponerse en contacto con el proveedor para conocer las condiciones de disfrute de aquellos. Así, una vez el premio ha sido puesto a disposición del ganador por parte de HEINEKEN ESPAÑA, S.A., ésta quedara eximida de toda responsabilidad sobre los mismos y aquel quedará sometido a los términos y condiciones del proveedor externo que los suministre.

12.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con la persona premiada con el fin de formalizar la entrega del premio. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará un correo electrónico al ganador, con el fin de formalizar su entrega, así como la solicitud de aceptación del mismo. El ganador confirmará en el plazo de 24 horas desde el envío del correo electrónico su aceptación mediante el mismo medio, incluyendo las contestaciones y datos solicitados.

Si en el plazo indicado en el párrafo anterior, la persona premiada de cada evento no enviará la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no lo acepta y, por tanto, renuncia al mismo. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. actuará conforme a lo descrito en la estipulación 11.6).

13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. depositará la tarjeta monedero por valor de CIENTO CINCUENTA (150€) en el punto de venta que haya resultado ganador, a través de las valoraciones de los consumidores participantes en la PROMOCIÓN, en el plazo de diez (10) días una vez que el ganador haya aceptado el premio.

14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio en referencia a la Ruta Roscón Salado Madrid Centro que le haya correspondido caducará en el mes de diciembre de 2022, y el plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio en referencia a la Ruta Roscón Salado Madrid Sur que le haya correspondido caducará en el mes de enero de 2023, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases.

15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en las presentes PROMOCIONES consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra finalidad adicional, en cuyo caso se deberá atender a los plazos de conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en la dirección datospersonales@heinekenespana.es para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

Si, de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, los participantes mencionan a terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas mencionadas en los términos recogidos en la presente estipulación. El participante que lleve a cabo la mención será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia del consentimiento de terceras personas para tratar sus datos de carácter personal y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de normativa de protección de datos, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Asimismo, si de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede igualmente subir imágenes o videos en las que aparezcan terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su

responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas que aparezcan en las referidas fotografías o videos en los términos recogidos en la presente estipulación. Igualmente, el participante que lleve a cabo la subida de las fotografías o los videos será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia de información de terceras personas para tratar su imagen y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y demás normativa de desarrollo, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, y sólo en caso de que el participante lo haya aceptado expresamente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le haya facilitado con la finalidad de informarle sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el participante presta su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes bases.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en Avenida de Andalucía 1, 41007, Sevilla (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@heinekenespana.es, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

16.2 Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

16.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega del premio.

16.4 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.5 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario

facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

16.6 No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.7 Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la PROMOCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

16.8 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

16.9 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de sorteo o momentos ganadores, el propósito de esta PROMOCIÓN es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando los premios en cuestión a los ganadores en reserva.

16.10 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento por el incumplimiento del ganador de las condiciones que establezca el organizador o promotor para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho evento por causas ajenas a HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

Asimismo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el evento y/o por su retraso o cancelación.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión a los recintos donde se celebren los eventos y que derive en la imposibilidad de asistir a los mismos.

16.11 En su caso, el/los acompañante/s, al igual que el ganador, deberá/n ser mayor/es de edad.

16.12 En su caso, las terceras personas que se mencionen en los comentarios o cuyas imágenes aparezcan en fotografías o vídeos subidos, al igual que el participante, deberán ser mayores de edad.

16.13 Ninguna red social en la que se pueda comunicar la presente PROMOCIÓN tiene responsabilidad alguna hacia el participante.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

Los participantes proporcionan información a HEINEKEN ESPAÑA, S.A y no a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

16.14 Los participantes autorizan a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, vídeo, grabación, frase o comentario (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que aporte a la PROMOCIÓN, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente PROMOCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, su explotación digital) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases. La presente autorización se realizará por el máximo permitido conforme a la normativa vigente en el ámbito temporal y territorial.

Las fotografías, vídeos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) que se compartan deberán ser originales, declarando el participante ser autor de los mismos y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen, vídeo o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN.

Adicionalmente, los participantes manifiestan que las fotografías, vídeos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *posts* en redes sociales o *tweets*) no vulneran derechos de tercero. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá eliminar a aquel participante cuyas fotografías, vídeos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, *tweets*) pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como los participantes en las presentes PROMOCIONES, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte de los participantes, implicará la exclusión de éstos de la

PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos participantes.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Juan Aznar de la Haza, quedando a la libre disposición de los consumidores según disponibilidad del fedatario público en el momento del depósito.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2022.

ANEXO I: PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES EN LA RUTA ROSCÓN SALADO EN MADRID CENTRO:

PDV	Dirección
Metropolitan Lounge Bar	General Díaz Porlier, 49
Txirimiri Gral. Pardiñas	General Pardiñas, 92
La tasquita de Salamanca	Padilla, 61
Los Madriles	Padilla, 63
La Casa de la Cerveza	Juan Bravo, 74
Tximiri Ibiza	Ibiza, 25
Nativo	Av. de Menéndez Pelayo, 41
Chico Calla	Lope de Rueda, 41
John Torres	Berastegui, 49
Zoko	Berastegui, 49
Quiroga	Huertas, 19
Pulpería de Narváez	Narváez, 72
La Peligrosa	Menorca, 3
Alcalá 87	Alcalá, 87
Ylucientes	San Antonio de la Florida, 1
Txirimiri Ferraz	Ferraz, 38
Fogón y Candela	Quintana, 26
El Bombin de Sabina	Tabernillas, 23
kapullo	Pl. de los Carros, 3
santa askua	Plaza de Sta. Ana, 9
Que trabaje Rita	Almendo, 27
Sidi	Colón, 15
Café Tatiana	Pl. del Dos de Mayo, 4
Casa Luna	Corredera Baja de San Pablo, 4
Nueva Troje	Desengaño, 14
Balcon de Malasaña	Pl. del Rastrillo, 1
Dominguita	De Ruiz, 4
Bodega de Ardosá (Santa Engracia)	Sta Engracia, 70
Artium	Gral. Álvarez de Castro, 11
Ríos Rosas Parrilla & Rte.	Ríos Rosas, 6

ANEXO I: PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES EN LA RUTA ROSCÓN SALADO EN MADRID SUR:

PDV	DIRECCIÓN
LA PERLA	Angelillo, 2
LA PLAZA	Sierra Vieja, 68
RINCONCITO ANDALUZ II	Río Arauca, 2
CASA GUERRA	Monte Aya, 24

LONJERIA	Avda. Albufera 323
CRUZBLANCA	Carlos Martín Álvarez, 58
LOS AMIGOS	Enrique Velasco, 10
LA CALETA	Morales, 10
LA OFICINA	Universidad Alcalá de Henares, 8
ANGEL	Rafael Finat, 5
CAÑEO	Obolo, 3
ALBA	Alba de Tormes, 24
BOVIA	Carmen Martín Gaité, 18
El Mercado Lounge food	Alberto Palacios, 83
El Mercado	Calamina, 6
La Parrilla de Usera	C. de Antonio López, 160
La Parrilla de Usera	Pilarica, 29
Solaz	Pza. de las Provincias, 5
Criollo	Electrodo, 32
Perla Negra	María Zambrano, 3
Sureste	Gran Vía del Sureste, 16